

DECRETO ALCALDICIO N° 2959 /

QUILLECO, 26 DE DICIEMBRE DE 2019

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) La Orden de Pedido N° 269 de fecha 20 de Junio de 2019, mediante la cual solicita **CONTRATO DE SUMINISTRO AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y BENEFICIOS MUNICIPALES.**
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1513 de fecha 05 de Julio de 2019 que aprueba las Bases Generales, Formatos y Anexos que regirán la Propuesta Pública y llamado a licitación en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, ID N°3649-53-LE19 **CONTRATO DE SUMINISTRO AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y BENEFICIOS MUNICIPALES.**
- e) El Decreto Alcaldicio N° 1514 de fecha 05 de Julio de 2019, donde se designa Comisión de Evaluación de la Licitación.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 1730 de 01 de Agosto de 2019, mediante el cual adjudica Licitación ID 3649-53-LE19 a la Empresa de **DANIEL ANTONIO GUTIERREZ PAREDES, RUT N.° 5.948.913-5, TUCAPEL.**
- g) El Contrato de Suministro por **SAGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y BENEFICIOS MUNICIPALES**, suscrito con e **DANIEL ANTONIO GUTIERREZ PAREDES, RUT N.° 5.948.913-5, TUCAPEL**, que se adjunta al presente Decreto y forma parte de él.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 1830 de fecha 13 de Agosto de 2019, que aprueba **CONTRATO DE SUMINISTRO AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y BENEFICIOS MUNICIPALES, CON LA EMPRESA de DANIEL ANTONIO GUTIERREZ PAREDES, RUT N.° 5.948.913-5, TUCAPEL.**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 0240, de fecha 26 de Diciembre de 2019, Dideco, solicitando una Orden de Compra para difusión de Actividades, Programas y Beneficios Municipales, desde el día 13 de Diciembre 2019 al 31 de Diciembre 2019, según contrato Licitación ID N° 3649-53-LE19.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-819-SE19, por difusión de Actividades, Programas y Beneficios Municipales, desde el día 13 de Diciembre 2019 al 31 de Diciembre 2019, a la **EMPRESA de DANIEL ANTONIO GUTIERREZ PAREDES, RUT N.° 5.948.913-5, TUCAPEL**, por un **Monto de \$ 967.356.- I.V.A. Incluido**, según Licitación ID N°3649-53-LE19 a través del portal Mercado Público.

2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215.22.07.001 (4) del presupuesto municipal vigente.

3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/LCA/jaa
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Secretaría Municipal.
- C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
- C.c. Arch. DIDECO
- C.c. Adquisiciones



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO